

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

586/91

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 28 de Octubre de 1.991 Expediente Nro.:12.042/91 Referente Nro.:60/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 367/91, mediante la cual se designan los miembros del jurado que entenderan en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (UNO) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la/s Carrera/s de ENFERMERIA-SEDE REGIONAL ORAN dispuesto por Resolución Interna Nro.: 254/91; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33 de la resolución del Consejo Superior Nro.: 661/87 y sus modificatorias, aprobatoria del reglamento de concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría,

Que atento a la consulta efectuada a los Sres. Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 34 de la norma antes citada:

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.— Fijar el día 15/11/91 a horas 08:00 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (UNO) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la/s Carrera/s de ENFERMERIA—SEDE REGIONAL ORAN y la siguiente secuencia de actos:

Fecha y hora del Sorteo de Tema: 13/11/91 a horas 08:00

Fecha y hora de la Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública: 15/11/91 a horas 08:00

ARTICULO 2.- Hágase saber, cumuníquese a: señor rector, Secretaría Académica, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Carried Contraction

MARCELO PEYRET

Relies

Ill

THE CS. DE LA SHIP

LIC. MONICA E. COLICEIRO DE CADE

VICE - DECANO

A/C. DE DECANATO